

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.281

Miércoles 22 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2712368

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. NC-00003/2025.- Santiago, 6 de febrero de 2025.

Vistos:

a) Los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) Los artículos 7°, 12, 13 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

c) Los artículos 61, 62 y 63 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

e) La Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

g) La Ley N° 19.712, del Deporte.

h) La Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

i) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.686.

j) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Jaime Pizarro Herrera como Ministro del Deporte.

k) El decreto supremo N° 29, de 2024, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Emilia Ríos Saavedra como Subsecretaria del Deporte.

l) El decreto supremo N° 2, de 4 de febrero de 2025, del Ministerio del Deporte, que acepta renuncia voluntaria de doña Carolina Urrutia Soto al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos.

m) El oficio reservado N° 29, de 14 de enero de 2025, de la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos.

n) El memorándum N° NC-111/2025, de 6 de febrero de 2025, del Encargado de Gestión y Desarrollo de Personas (S).

o) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, inciso tercero, de la ley N° 20.686, en cada región del país, con excepción de la Región Metropolitana, existirá una Secretaría

Regional Ministerial del Deporte, a cargo de un Secretario Regional Ministerial, que será representante del Ministerio en la Región y colaborador directo del Delegado Presidencial Regional.

2. Que, desde el 1 de febrero del año en curso se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte en la Región de Los Lagos, de conformidad con el decreto supremo N° 2, de 4 de febrero de 2025, del Ministerio del Deporte, que acepta la renuncia voluntaria de la señora Carolina Urrutia Soto, cédula de identidad número 16.113.198-9, actualmente en trámite.

3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y es nombrado de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo al Ministro del ramo, de conformidad con el artículo 7°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior.

4. Que mediante oficio reservado N° 29, de 14 de enero de 2025, de la Delegada Presidencial Regional de Los Lagos se remitió terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos, de conformidad a lo establecido en el artículo 2°, letra k), del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial, existiendo opinión favorable de la Ministra del Deporte (S), señora Emilia Ríos Saavedra.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 5 de febrero de 2025, a la señora Anahis Vaxnilena Arauz Arauz, cédula nacional de identidad número 19.368.392-4, como Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos, grado 4° EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría del Deporte.

2. Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútase el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Deporte, para el año 2025.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Emilia Ríos Saavedra, Ministra del Deporte (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Álvaro Ipinza Torres, Subsecretario del Deporte (S).